

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

7.831/07. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Santa Rosa.*

Don Ricardo Francisco Belmonte de Viguera ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Santa Rosa, vacante por fallecimiento de su padre, don Ricardo Belmonte Belmonte, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de enero de 2007.—La Directora de División, Begoña Córdoba Pereira.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7.783/07. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de una finca urbana.*

Por considerar que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 29 de enero de 2007, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración del Estado del siguiente inmueble:

Finca urbana, solar situado en calle La Torre, n.º 12, en la localidad de Morcuera, agregado de San Esteban de Gormaz (Soria), con una superficie catastral de 84 metros cuadrados. Linda: Derecha, calle Arrabales, n.º 11; izquierda, calle Arrabales, n.º 17; fondo, calle Arrabales, n.º 13 y 15; y frente, calle La Torre. Referencia Catastral: 1905216VL8910N0001MG.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan tener interés en el expediente y se comunica que el «Boletín Oficial del Estado» y de la Provincia en que aparece inserto el presente anuncio, se expondrán al público en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz y en el de su agregado de Morcuera (Soria), por un plazo de quince días, y que una vez finalizado el mismo, durante el plazo de un mes, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación, alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, en unión de todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Soria, 8 de febrero de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda en Soria, Manuel Junco Ruiz.

MINISTERIO DEL INTERIOR

7.724/07. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a R.E.R.R., N.I.E. X-3754295-M, número de expediente 012806290010.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 12 de marzo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

7.806/07. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M.E.O.O., N.I.E. X-3963967-D, número expediente 012810270028.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, número 40, de Madrid, el día 12 de marzo del año 2007, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

7.809/07. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a J.C.B.L., N.I.E. X-3843900-W, número expediente 012808280020.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, número 40, de Madrid, el día 12 de marzo del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente,

por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

7.993/07. *Resolución del 5 de febrero del 2007, de la Tercera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción por la que a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del modificado n.º 1 del proyecto: «Línea de alta velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén. Tramo Vadollano-Linares. Vía, electrificación e instalaciones de seguridad».*

Modificado n.º 1 del proyecto: «Línea de alta velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén. Tramo Vadollano-Linares. Vía, electrificación e instalaciones de seguridad», aprobado 17 de enero de 2007, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario; por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F. y según lo señalado en el artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Linares, en la Provincia de Jaén, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999 de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial de Jaén» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 3ª Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las de-

pendencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo Término Municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Linares. Fecha: 28 de marzo de 2007. Hora: De 9,00 a 14,00.

Madrid, 5 de febrero de 2007.—El Ingeniero Jefe de la 3.ª Jefatura de Construcción, José Antonio Rein Duffau.

Término municipal de Linares

N.º de orden	Pol.	Par.	Propietario	Superficie expropiación definitiva (m²)	Superficie servidumbre (m²)	Superficie ocupación temporal (m²)	Superficie total (m²)	Uso del terreno
4	6	156	Hros Miguel Sanz Vives. C/ Hanibal e Himilce, 5, 23700 Linares (Jaén).	763			84.709	Olivar seco.
6	6	115	Hros Miguel Sanz Vives. C/ Hanibal e Himilce, 5, 23700 Linares (Jaén)	444			21.897	Olivar seco.
25	9	9023	M.M.A. -Conf. Hidrográfica Guadalquivir. Santo Reino ,5 y 7, 23071 Jaén.	139				Improductivo.
26	9	198C	Juana María Reyes Godoy. C/ Lonjuela, 13, 23420 Canena (Jaén).	341			29.265	Olivar regadío.
27	9	9015	Ayuntamiento Linares. Plaza del Ayuntamiento, s/n, 23700 Linares (Jaén).	18				Improductivo.
28	9	9022	Ayuntamiento Linares. Plaza del Ayuntamiento, s/n, 23700 Linares (Jaén).	43				Improductivo.
29	9	199	Juana María Reyes Godoy. C/ Lonjuela, 13, 23420 Canena (Jaén).	127			36.350	Olivar regadío.
30	9	175A	Manuel Arza Barragán. C/ Central, 24, 23420 Linares (Jaén).	386			17.682	Olivar seco.
31	9	174A	J. Antonio Arza Herrera. C/ Central, 23, 23420 Canena (Jaén).	1.366			45.962	Olivar seco.
32	9	173	M.ª Ángeles Poyatos Reyes. C/ Central, 23, 23008 Jaén.	1.138			31.054	Olivar seco.
33	9	167A	Francisco J. Barragán Ortega y 6 más. C/ Cid Campeador, 14, 1.º, 23700 Linares (Jaén)	583			49.253	Olivar regadío.
33B	9	167B	Francisco J. Barragán Ortega y 6 más. C/ Cid Campeador, 14, 1.º, 23700 Linares (Jaén.)	426			83.493	Olivar seco.
34	9	135	Laura Reyes Reyes. C/ Bahundillo, 24, 23420 Canena (Jaén).	1.274			122.385	Olivar regadío.
35	9	134	Joaquín Poyatos Reyes. C/ Constitución, 11, 23430 Rus (Jaén).	605			17.173	Olivar regadío.
41	9	122	Pedro A. Ruiz Moreno. C/ La Iglesia, 3, 2.º, 23430 Rus (Jaén).	648			29.988	Olivar regadío.
46	9	127	Encarnación y Carmen García Anguis. Carretera de Arquillos, A.8, 23490 Estación Linares-Baeza (Jaén).	18	211	863	11.191	Olivar regadío.
48	9	11	Antonia Sánchez Lorite. C/ Giribaile, 11, 23420 Canena (Jaén).	366			5.200	Olivar regadío.
48BIS	9	10	Antonio Cozar Moreno. C/ Constitución, 2, 23700 Linares (Jaén).	461			18.221	Olivar regadío.
49	9	118	Juan M.ª Jodár Guillén y otro. Tr. Andalucía, 28, 23420 Canena (Jaén).	18	334	1323	54.621	Olivar regadío.
50	9	115	Antonio Cozar Moreno. Plaza de la Constitución, 2, 1.º, 23700 Linares (Jaén).	1.159			287.458	Olivar regadío.
51	9	104	Antonio Caler Gómez. C/ Doctor Pulido Torres, 3, 23490 Estación Linares-Baeza (Jaén).	735			54.235	Labor regadío.
52	9	98	Antonio Milla Milla. Glorieta de América, 26, 23700 Linares (Jaén).	1.974			57.235	Labor regadío.

9.329/07. Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por el que se somete a Información Pública el Estudio Informativo del eje atlántico de alta velocidad. Acceso Sur. O Porriño-Vigo.

Con fecha 16 de febrero de 2007, la Dirección General de Ferrocarriles resolvió aprobar provisionalmente el Estudio Informativo del eje atlántico de alta velocidad. Acceso Sur. O Porriño-Vigo.

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento de la Ley 39/2003, de 27 de noviembre, del Sector Ferroviario, se somete a información pública dicho Estudio Informativo, por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para ser examinado por las personas que lo deseen, que podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global de su trazado, en la medida que afecte al interés general.

La información pública lo es también a efectos medioambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1.302/86 y su Reglamento de aplicación (artículo 15).

El Estudio Informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Delegación del Gobierno en Galicia (plaza Orense, sin número, 15004 A Coruña) y en la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra (Plaza de España, sin número, 36002 Pontevedra), así como en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (plaza de los Sagrados Corazones número 7, planta baja, 28071 Madrid).

Asimismo, en los ayuntamientos de Vigo, Mos y O Porriño estará a disposición de los interesados una separata-extracto del estudio informativo antedicho.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28071 Madrid, indicando como referencia: Información pública del Estudio Informativo eje atlántico de alta velocidad. Acceso Sur. O Porriño-Vigo.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—El Director General de Ferrocarriles. Luis de Santiago Pérez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

9.348/07. Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a Red Eléctrica de España, S. A. la ampliación del sistema de 220 kV de la subestación a 220/132/66/45/20 kV de «Meco» (Madrid).

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., con domicilio en Madrid, Avda. de Burgos, 8-B, solici-

tando la autorización administrativa de la instalación arriba citada. Resultando que la petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. ha sido sometida a información pública a los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, no presentándose alegación ni oposición alguna durante el plazo reglamentario.

Resultando que el anuncio de información pública ha sido expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Meco, recibiendo certificación acreditativa de la exposición durante el plazo reglamentario y en la que no consta que se hayan presentado alegaciones ni oposición al proyecto.

Resultando que de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto 1955/2000 y en la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, se solicitó informe al Ayuntamiento de Meco, quien emite informe favorable.

Visto el informe favorable emitido por el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Visto el escrito de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de fecha 26 de octubre de 2005, en el que manifiesta que debido a un error, la solicitud de autorización para la ampliación presentada a su nombre debería haberse efectuado a favor de Infraestructuras de Alta Tensión, S.A. (INALTA), solicitando que la autorización sea otorgada a esta sociedad que es la propietaria del sistema de 220 kV.